

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 20 de febrero de 2024

Radicado No. 2019-00751-00

Archivo digital No. 09: En vista de la negativa de aceptación del cargo comunicado por el promotor, se procede a:

Designar como promotor a MAURICIO GAITAN GOMEZ de la lista de promotores actualizada de la Superintendencia de Sociedades. Por secretaria comuníquese su designación.

Archivo digital No. 12: Respecto a la solicitud que antecede se niega por improcedente, por cuanto el proceso ha tenido actuación últimamente. No obstante, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, SO PENA DE DECRETAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA ACCIÓN, CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019, ESTO ES, LO INDICADO EN SUS NUMERALES 7°, 10°, 11°, Y 16°.

Adicionalmente, por intermedio de la secretaria del despacho remítase el link de acceso al expediente digital.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a white background.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ